

## **PREDIAL E INMOBILIARIA JUDITH S.A.**

### **POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

#### **1.- INFORMACION GENERAL**

PREDIAL E INVERSIONISTA JUDITH S.A. Es una sociedad anónima radicada en el país Ecuador, el domicilio de su sede social y principal centro de negocio es en la ciudad de Guayaquil ubicado en la Ciudadela Adace Calle B No 303 entre las calles 6ta y 7ma su actividad principal Actividades de compra, venta, alquiler, y explotación de Bienes Inmuebles.

#### **2.-BASES DE LA ELABORACION**

Estos Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Norma internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, están presentadas en las unidades monetarias de Estados Unidos de Norte América (USD DOLARES) que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados Financieros de acuerdo con la NIIF para la pymes exige para la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos, las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3

#### **DECLARACION DE CUMPLIMIENTO**

La gerencia de la empresa ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF), emitidas por el IASB que son aplicables en el país, en la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos. En consecuencia los estados financieros adjuntos de la empresa han sido preparados y presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

#### **3.- POLITICAS CONTABLES**

##### **BASES DE CONSOLIDACION**

Los estados financieros incorporan los estados financieros de la compañía todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos.

#### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

##### **ACTIVO CORRIENTE**

##### **EFFECTIVO**

El ingreso de dinero que se genera por las ventas o alquiler debe de ir a caja hasta un monto de \$ 200,00 mayor de esto debe ser depositado al banco, y aprobado por el gerente general. El fondo de caja chica tendrá un monto fijo de \$ 200,00 dólares, el cual puede estar sujeto a modificaciones cuando así lo decida la Gerencia.

## **CUENTAS POR COBRAR**

La empresa utiliza como política de crédito, 15 a 30 días plazo, una vez vencido el plazo del crédito se da 5 días más de plazo, vencido el crédito se cobrara los respectivo interés.

Se establece una provisión por cuenta incobrable, al final de cada periodo cuando exista alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

## **INVENTARIO**

Toda compra de Inmueble utilizado para la venta en la empresa deberá ser registrada en libros mediante el informe de perito evaluador.

Los inventarios físicos deben ser cotejados y conciliados periódicamente con los registros contables.

Considerando los ítems que posee la compañía, se recomienda cada año, realizar un inventario físico de los bienes del activo fijo.

Dicho inventario debe ser tomado por el área de Contabilidad, bajo la responsabilidad del Contador

El responsable del área firmara la Acta de Responsabilidad Material de los activos fijos que están bajo su custodia.

## **ACTIVO NO CORRIENTE**

Toda compra de activos fijos que exceda de \$ 10.000,00 deberá ser autorizada por el gerente general, e inferior al valor será aprobado por el gerente de ventas.

Los activos fijos deben depreciarse durante la vida útil del bien estimada, para el cálculo de la depreciación se utilizara el método de línea recta

La parte de depreciación correspondiente a los bienes del activo fijo que no aportan al giro de la compañía pero que se relaciona indirectamente como apoyo del giro, en la gestión administrativa o de venta debe imputarse a gastos de administración y ventas, según corresponda el uso u ubicación del mismo.

## **PASIVO CORRIENTE**

### **CUENTAS POR PAGAR**

En el caso de compras mayores de \$5,000.00 deberá solicitarse la autorización al gerente general, anexando tres cotizaciones (proforma) del producto o servicio, inferior a esta cantidad lo aprobara el departamento de compras, no habrá salida de dinero si no está con el respectivo documento firmado.

El supervisor es el responsable de verificar y aprobar los productos y/o servicios adquiridos deberá notificar al Jefe del Departamento de compras, cualquier anomalía durante la recepción.

La selección y contratación del personal externo para realizar las actividades de capacitación y asesoría deberá ser realizada por el área solicitante previa autorización del Gerente General.

Cuando el bien sea adquirido se mandará la factura al departamento de finanzas para el efecto de pago.

### **PAGOS A LOS EMPLEADOS**

Los pagos de los salario de los empleados se harán únicamente con transferencia bancaria.

### **IMPUESTO**

La retención del impuesto debe efectuarse cuando se realice el pago de la cuenta.

Las retenciones que sean practicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, deben entregarse dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la última de las fechas mencionadas

Las retenciones que sean practicadas entre los días 16 y últimos de cada mes, ambos inclusive, deben entregarse dentro de los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente

### **PATRIMONIO**

En el caso del capital social, se debe mostrar el número de acciones; el valor nominal por acción; estructura de participación accionaria; y una conciliación del número de acciones en circulación al inicio y al final del período. De igual forma, cualquier ajuste que se realice al patrimonio deberá ser informado previamente a su registro y, se explicará en una nota a los estados financieros los conceptos a los que se refiere

### **INGRESOS**

Los ingresos por ventas se reconocen cuando el inmueble sea entregado conforme a los términos de ventas, es decir en el momento que ha habido la transferencia del título de dominio del comprador

### **GASTOS**

La naturaleza de los gastos serán aprobados por los siguientes límites:

Superior a \$ 5.000,00 el gerente general

Inferior a \$ 5.000,00 el departamento de finanzas

El monto máximo de un gasto para ser cancelado por medio de la caja chica será hasta \$ 150,00 El "Custodio" podrá entregar a cualquier trabajador que así lo solicite, con previa autorización de su supervisor inmediato, cierta cantidad para solventar gastos menores.

Todos los desembolsos de dinero deberán ser apoyados con facturas o documentos originales.

**NOTA:** Por medio de ningún concepto el "Custodio" deber ser la persona que apruebe.

## **4.- ACTIVOS CORRIENTES**

### **CAJA-BANCOS**

Durante el periodo del 2015 hemos procedido al aumento del capital con un aporte de socios accionista debido a no contar con una cta. Cte. debido a que la compañía esta en disolución se mantiene el dinero en caja por un monto de \$ 1,000.00 dolares

## **5.-CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS**

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 es de \$ 2.00,00 que comprenden 2000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$ 1.00 Completamente desembolsadas, emitidas y en circulación. Que está conformado por los accionistas:

Anton Khairallan Mary Alexandra con 1800 acciones

Anton Khairalla Ricardo con 200 acciones

Adicional contamos con el registro de \$ 2521.52 correspondientes a un terreno aportado por los accionistas para futuras capitalizaciones.

## **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

La compañía no presenta actividad económica debido a este motivo no ha producido ingresos.

## **ESTADO DE FLUJOS DE FECTIVO**

La CIA al 31 de diciembre del 2015 no ha obtenido ingreso durante su actividad económica.

## **ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**

El patrimonio neto de la compañía al 31 de diciembre del 2015, solo muestra el capital social de \$ 2.000,00 y \$ 2521.52 correspondiente a un futuro aumento de capital por parte de los accionistas.

## **7.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados Financieros fueron aprobados por el consejo de Administración y autorizados para su publicación el 31/03/2016



**LEILA KHAIRALLA AZAR**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**C.I.#0906812862**



**LADY DIANA MARIÑO GUAYCHA**  
**CONTADOR**  
**C.I.#0921924064**